



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 16  
Presentada por: Administración

SERIE: 1992-93

RESOLUCION RECTIFICANDO LA CABIDA DEL SOLAR MUNICIPAL USUFRUCTUADO POR EL SR. ADELAIDO VAZQUEZ FONTANEZ IDENTIFICADO EN EL REGISTRO DE SOLARES CON EL NUMERO 25, LOCALIZADO EN LA CALLE PADRE QUIÑONES #8, EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.


- POR CUANTO : El Sr. Adelaido Vázquez Fontánez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Aguas Buenas, Puerto Rico ha ocupado un solar municipal cedido en usufructuo ubicado en la Calle Padre Quiñones #8, según el registro de solares urbanos y que se describe así:
- (A) URBANA: Solar radicado en la Calle Padre Quiñones #8 del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico que mide 11.00 metros de frente por 5 metros 80 centímetros de fondo: en lindes por el Norte con la Calle Padre Quiñones; por el Sur con el solar de la Sucesión Sierra Hernández; por el Este con la Calle Monserrate; por el Oeste con el solar de Doña Carmen Ana Vázquez Sierra; con una cabida superficial de (64) sesenta y cuatro metros cuadrados.
- POR CUANTO : El Sr. Adelaido Vázquez Fontánez manifiesta y así se corrobora, según el registro de solares, está usufructuando y residiendo en forma ininterrumpida en el solar descrito en el inciso anterior por más de cuarenta años.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, contrató los servicios del Ingeniero José Luis Irizarry para levantar una mensura y topografía de 4 solares a ser adquiridos para la ubicación de un centro de transpor-tación pública en la Calle Monserrate.
- POR CUANTO : El Ingeniero José Luis Irizarry realiza la mensura correspondiente del solar descrito con la Letra (a) en la parte expositiva de esta Resolución y describe el solar con una cabida superficial de 109.1224 metros cuadrados.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : El solar que usufructua el Sr. Adelaido Vázquez Fontánez que se describe en la parte con la letra (A) necesita una rectificación de cabida.
- SECCION 2da : Se dispone que el solar que actualmente usufructua el Sr. Adelaido Vázquez Fontánez quede ahora bajo la siguiente cabida y colindancias :
- URBANA: Solar radicado en la Calle Padre Quiñones #8, del municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, que mide 19.046 metros de frente (Norte) en lindes con la Calle Padre Quiñones; por el Sur, mide 20.5258 metros en lindes con el solar de la Sucesión Sierra Hernández; por el Este mide 3.4790 metros; en lindes con la Calle Monserrate y por el Oeste mide 6.9797 metros en lindes con la Sra. Carmen Ana Vázquez Sierra para un total de 109.1224 metros cuadrados.

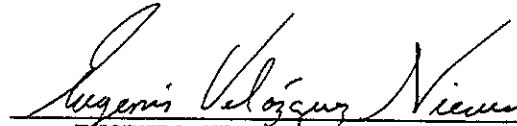
*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

RESOLUCION num. 16 - SERIE 1992-93  
PAGINA 2


SECCION 3ra : Esta Resolución entra en vigor inmediatamente después de su aprobación y deroga toda Resolución, Ordenanza o acuerdo que se oponga a la presente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 8 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1993.

  
\_\_\_\_\_  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
SECRETARIA

  
\_\_\_\_\_  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1993 Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1993.

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 16, Serie 1992-93 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Marzo de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 10 de marzo de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 1993.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!